



**Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado promiscuo municipal
Ambalema Tolima**

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Ambalema Tolima, Junio Veinticinco (25) de Dos mil veintiuno (2.021).

Radicación: 2021-00114
Proceso: Acción de Tutela
Accionante: Teresa Rodríguez Ramírez
Accionada: Empresa de servicios públicos de
Ambalema Tolima.

Como la acción de tutela intentada por la señora TERESA RODRIGUEZ RAMIREZ, en contra de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE AMBALEMA TOLIMA, por la presunta violación al derecho fundamental de PETICION, reúne los requisitos de Ley, el Despacho la admite, y,

ORDENA:

PRIMERO: Por el medio más expedito y eficaz notifíquese el contenido de este auto a las partes.

SEGUNDO: Con fundamento en lo dispuesto por el decreto 2591 de 1.991 artículo 19, líbrese oficio a la gerente de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS de Ambalema Tolima, adjuntándole copia de este auto y de la acción de tutela para que en el término improrrogable de 2 días se pronuncie sobre los hechos que motivan la presente acción.

NOTIFIQUESE,


**FERNANDO MORALES LEAL
JUEZ**

**Calle 10 No. 5-68 Barrio centro
j01prmpalambalema@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3158758454
Ambalema - Tolima**